



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**0495**) 23 JUL. 2019

"Por la cual se acepta una renuncia"

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 0861 del 10 de diciembre de 2012 fue nombrado con carácter provisional el señor **CÉSAR RICARDO ALVARADO GARCÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.324.415 de Bogotá, D.C., en el cargo denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17 de la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con Acta de Posesión No. 283 del 19 de diciembre de 2012.

Que mediante oficio radicado bajo el No. 2019ER0080802 del 15 de julio de 2019, el funcionario **CÉSAR RICARDO ALVARADO GARCÍA** presentó renuncia al cargo denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17 de la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a partir del 31 de julio de 2019.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto No. 1083 de 2015, establece:

"(...)

Presentada la Renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.

"(...)"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Aceptar a partir del 31 de julio de 2019, la renuncia presentada por el funcionario **CÉSAR RICARDO ALVARADO GARCÍA**, identificado con cédula de

"Por la cual se acepta una renuncia"

ciudadanía No. 79.324.415 de Bogotá, D.C., al cargo denominado **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17 de la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **23 JUL. 2019**



JONATHAN TYBALT MALAGÓN GONZÁLEZ
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: ^{GVR} Gloria Victoria Rivera Pinzón - Profesional Especializado GTH

Revisó: Andrés Elías Jaramillo Rivera - Coordinador GTH / María Fernanda Nieto Cárdenas - Abogada Contratista GTH

Rafael Sastoque Rey - Técnico Administrativo GTH

Aprobó: Judith Millán Durán - Secretaria General